



EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA
ACCIÓN DE TUTELA 2019-00010-0

AVISO

Por medio del presente se NOTIFICA a los señores **Carlos Humberto Jurado Torres y Gloria Patricia Hincapié Carmona**, el contenido de la providencia de fecha mayo 02 del año en curso, dentro de la acción de tutela instaurada por Mario Lisandro Casanova Eraso (cc 10.554.106) en contra del Juzgado Octavo Civil Municipal de Pereira, cuyo titular es el doctor José Julián Hernández Cataño, auto que dispuso estarse a lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial, Sala Civil Familia, en providencia del 23 de abril de 2019.

Consecuente con lo anterior, se ordenó notificar el auto admisorio de fecha febrero 18 de 2019 a la señora Luz Elena Quintero Bedoya.

El objeto de este **Aviso** es notificar a los señores **Carlos Humberto Jurado Torres y Gloria Patricia Hincapié Carmona**, el contenido de la providencia proferida por este Despacho antes referida.

En dicha providencia, se dispuso la notificación por medio de edicto, que debe ser publicado en la en la página Web.

Pereira, mayo 03 de 2019.

Jaime de Jesús Restrepo Mafla
Secretario